INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 16 /15

REF.: *Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a Licitación por Contratación Directa, para el* ***"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"****.*

ID: 286.949.-

Señor Director Nacional de Transporte:

El Abogado Silvio Estigarribia, el Abogado Fernando Riveros, la Abogada Estela López, el Licenciado Antonio López y el Señor José Carlos Aguilar, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 05 de fecha 27 de febrero de 2015, para todos los llamados a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2015, elevan a consideración el resultado del análisis y evaluación efectuado a las ofertas presentadas, de conformidad a los siguientes criterios:

Que, a los efectos de la evaluación encomendada, este Comité se ha fundamentado en lo establecido en la Ley N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Artículo 16, Inciso c), que regula los procedimientos de Licitación por Contratación Directa, así como a las disposiciones contenidas en el Título Tercero, Capítulo Segundo de la citada norma.

Se ha velado así mismo por el cumplimiento del Decreto N° 21.909/03, Reglamentario de la referida Ley de Contrataciones Públicas del presente llamado.

Que, en la presente convocatoria se han realizado los siguientes actos procesales:

Nota UOC N° 150 de fecha 24 de abril de 2015, remitida al titular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Para la presente modalidad, fueron invitadas mediante notas a las siguientes firmas comerciales Agro Jardín SRL, Agro Abasto EIRL, Unipersonal Ayala Fumigaciones, Unipersonal J. Benza y Servi House SA. Las firmas que presentaron ofertas fueron: ***JD SERVICIOS DE JORGE D. ARGUELLO AQUINO, AGRO ABASTO EIRL, AYALA FUMIGACIONES, VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA Y AGRO JARDIN SRL,*** *en donde todos han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

Se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la Addenda Nº 1, para que la misma sea publicada a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Conforme al Acta de Apertura Nº 19 de fecha 12 de mayo de 2015, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como establece la Carta de Invitación.

De acuerdo a la Carta de Invitación, el sistema de adjudicación establecido es ***por el TOTAL****, por tanto, se ordena las ofertas de menor a mayor, de acuerdo a las ofertas presentadas en el Acta de Apertura:*

Nº	Empresa oferente	Monto ofertado
1	UNIP. AYALA FUMIGACIONES	12.846.700
2	AGRO JARDIN S.R.L.	14.400.000
3	UNIPERSONAL JD SERVICIOS	19.500.000
4	AGRO ABASTO EIRL	20.940.000
5	UNIPERSONAL VANGUARDIA	33.600.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

A continuación se pasa a verificar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, solicitado en la Carta de Invitación, conforme a la siguiente tabla:

	Ayala Fumigaciones	Agro Jardín SRL	JD Servicios	Agro Abasto EIRL	Vanguardia
Formulario de oferta, debidamente completada y firmada.	No Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ – Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Firma el propietario (Cumple)	Cumple	Firma el Propietario (Cumple)	Firma la propietaria (Cumple)

La Comisión de Evaluación ha constatado que la Firma Unipersonal AYALA FUMIGACIONES, no ha presentado como corresponde la planilla de precios del Formulario de ofertas, conforme al siguiente cuadro:

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVERO
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lista de Precios

Fecha:12/05/2015
CD NO: 311642

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72102103-001	FUMIGACION Oficina Regional de Saltos del Guaira	N/A	N/A	UNIDAD	3	EVENTO	2.050.000	2.050.000
2	72102103-001	FUMIGACION Oficina Regional Pedro Juan Caballero	N/A	N/A	UNIDAD	3	EVENTO	2.350.000	2.350.000
3	72102103-001	FUMIGACION Oficina Regional Ciudad del Este	N/A	N/A	UNIDAD	3	EVENTO	2.050.000	2.050.000
4	72102103-001	FUMIGACION Oficina Regional de Encarnacion	N/A	N/A	UNIDAD	3	EVENTO	2.050.000	2.050.000
5	72102103-001	FUMIGACION Oficina Regional de Ita Enramada	N/A	N/A	UNIDAD	3	EVENTO	250.000	250.000
6	72102103-001	FUMIGACION Oficina Regional Puerto Falcon	N/A	N/A	UNIDAD	3	EVENTO	250.000	250.000
7	72102103-001	FUMIGACION Oficina Central de San Lorenzo	N/A	N/A	UNIDAD	3	EVENTO	1.657.500	1.657.500
8	72102103-001	FUMIGACION DEPOSITO	N/A	N/A	UNIDAD	3	EVENTO	2.189.200	2.189.200
TOTAL								12.846.700	12.846.700

Se ha constatado errores aritméticos en la oferta de la Empresa Ayala Fumigaciones y realizando dicha corrección la suma total de la oferta es de Gs. 38.540.100.- (Guaraníes treinta y ocho millones quinientos cuarenta mil cien).

Así también, esta Comisión Evaluadora ha verificado y constatado que la Firma AGRO JARDÍN S.R.L., no ha completado el nro. de ítem, el código de catálogo, la descripción del bien ofertado, la Unidad de Medida y la presentación en la lista de precios del Formulario de Oferta, conforme al siguiente cuadro:

Lista de Precios

									Fecha 12/05/2015
									CD Nro.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total IVA incluido
			N/A	N/A		3		4.800.000	14.400.000
								Precio Total	14.400.000

Y conforme al punto 3, Artículo 46 del Decreto Reglamentario Nº 21.909, que textualmente dice: Documentos comprendidos en la oferta. La oferta preparada por el Oferente deberá comprender, como mínimo los siguientes documentos: ***Formulario de oferta debidamente completado y firmado****. También en el punto 2, Artículo 60º del Decreto mencionado más arriba, reza cuanto sigue:* ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado****; y por último traemos a colación el punto 1, Artículo 61 del mismo Decreto, que señala lo siguiente: Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de*

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVER
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILERA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

*carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Por todo lo expuesto más arriba quedan descalificadas las Firmas Ayala Fumigaciones y Agro Jardín S.R.L., por NO haber presentado como corresponde el formulario de oferta, siendo un documento sustancial.

Verificación de las documentaciones presentadas con la oferta

*Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo....la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la tercera mejor oferta correspondiente a la Firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino**. El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme al Anexo E:*

Nº	JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino RUC Nº: 3.378.226-1	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta *	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)*	SI	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI SIPE Nº 1348354	
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI SIPE Nº 1348354	

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS ACUÑA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

7	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**SI SIPE Nº 1348354**	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**SI SIPE Nº 1348354**	
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**FIRMA EL PROPIETARIO**	
10	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**SI**	
11	Experiencia mínima de 2 (dos) años en el servicio, comprobable mediante la presentación de copia de contratos, facturación de servicios y recepciones finales en ese periodo, y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas, a fin de acreditar su experiencia solicitada.	**SI**	
12	Certificados de la INTN y del SENAVE	**SI**	
13	Declaración jurada donde expresa conocer el sitio de trabajos y que cuenta con toda la información para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	**SI**	

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Se ha verificado la oferta del oferente, en donde la misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante.

Capacidad Financiera

Cumple/No cumple	**SI**
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012-2013)**	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012-2013)**	**CUMPLE**

Abog. ESTELA LOPEZ C. Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

JOSE CARLOS AGUILAR Comité de Evaluación Resolución CD Nº 45/15 DINATRAN

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012-2013)**	***CUMPLE***

Esta Comisión de Evaluación deja constancia que ya no fue necesario la revisión de las demás ofertas; teniendo en cuenta que la Firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino, ha dado cumplimiento a todos los aspectos económicos, técnicos y legales establecidos en la Carta de Invitación.

A satisfacción de este Comité todas las documentaciones fueron verificadas tanto en forma física como las contenidas en el SIPE, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1915 de fecha 19 de septiembre de 2011.

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, los oferentes o sus representantes, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo; tal condición es reunida por la Firma ***JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.***

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909./03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, conforme al Cuadro de Precio Adjudicado, el llamado por Contratación Directa para el servicio de fumigación a la firma ***JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello Aquino.***

Abog. ESTELA LOPEZ C.
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVEROS
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Lic. ANTONIO LOPEZ TORRES
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	Fumigación de locales	N/A	N/A	Evento	3	6.500.000	19.500.000
TOTAL							**19.500.000**

Es nuestro informe,

Este informe de evaluación fue dado, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil quince, en la ciudad de San Lorenzo.

Abog. ESTELA LOPEZ
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. SILVIO E. ESTIGARRIBIA
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Abog. FERNANDO RIVERO
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN

Sr. JOSE CARLOS AGUILAR
Comité de Evaluación
Resolución CD Nº 45/15
DINATRAN